

**MODIFICA DECRETO EXENTO PROGRAMA FESTIVAL VALLENAR
TIERRA QUERIDA**

DECRETO EXENTO E-DEX00748-2024

VALLENAR, 21/02/2024

VISTOS:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar la Programación Específica XII Festival Vallenar: "Vallenar Tierra Querida".
- 2.- Memo N° 214, de fecha 22 de enero 2024, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad Presupuestaria, según certificado N°217, con fecha 23 de enero 2024.
- 3.- Acuerdo del Concejo Municipal N°21, en Sesión ordinaria N°03 de fecha 17-01-2024
- 4.- Decreto Exento N° E-DEX00368-2024 del 24 de enero que aprueba "Programación Específica XII Festival Vallenar: "Vallenar Tierra Querida".
- 5.- Memo N° 345 del 7 de febrero del 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° DAF-C00431-2024
- 7.- Decreto Exento N° 579 del 9 de febrero del 2024 que modifica Decreto Exento N° E-DEX00368-2024 del 24 de enero que aprueba "Programación Específica XII Festival Vallenar: "Vallenar Tierra Querida".
- 7.- Memo N° 428 del 19 de febrero de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°512
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **Modifíquese decreto N° 579 del 9 de febrero que aprueba "Programación Específica XII Festival Vallenar: "Vallenar Tierra Querida", en su punto 2, donde dice:**

Detalle	Monto	Imputación	A-G
Prestación de servicio	\$3.100.000.-	215-21-04-004-000-000 "Prestación de Servicios Comunitarios"	3-29-29
Alimentación para participantes competencia	\$500.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	
Catering adicional	\$1.500.000.	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	
Premio Competencia festival	\$1.500.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premio y Otros "	
Traslados varios	\$500.000.-	215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos"	
Difusión, Radio, medios y otros	\$2.026.000.-	215.22.07.001.000.000 "Servicios de publicación"	
Reconocimientos artistas	\$600.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	
Impresión (pendones, credenciales, cheques y otros)	\$500.000.-	215.22.07.002.000.000 "Servicios de impresión"	

Estímulos participantes competencias festival	\$420.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	3-29-29
Producción artística festival	\$104.694.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	
Servicios baños químicos	\$476.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	
Total	\$115.816.000.-		

Debe decir:

Detalle	Monto	Imputación	A-G
Prestación de servicio	\$3.100.000.-	215-21-04-004-000-000 "Prestación de Servicios Comunitarios"	3-29-29
Alimentación para participantes competencia	\$500.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	
Catering adicional	\$1.500.000.	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	
Premio Competencia festival	\$1.500.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premio y Otros "	
Traslados varios	\$500.000.-	215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos"	
Difusión, Radio, medios y otros	\$2.026.000.-	215.22.07.001.000.000 "Servicios de publicación"	
Reconocimientos artistas	\$600.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	
Impresión (pendones, credenciales, cheques y otros)	\$500.000.-	215.22.07.002.000.000 "Servicios de impresión"	
Estímulos participantes competencias festival	\$420.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	
Producción artística festival	\$98.094.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	
Servicios baños químicos	\$476.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	
Servicios de confección notas visuales, cuñas y grabación backstage	\$1.000.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	3-29-29
Servicio de efectos especiales escenario y otros requerimientos específicos	1.900.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	3-29-29
Servicio de construcción tarimas festival	1.900.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	3-29-29
Servicio de control de acceso aforo	1.800.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros "	3-29-29
Total	\$115.816.000.-		

2.- Déjese las demás cláusulas del decreto ya individualizado sin modificación.

3.- **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Distribución: DIDECO, DAF, Jurídico, oficina de transparencia, Oficina de Partes IMV

PACL /lacc



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
6b7m20240221-05396